SESIÓN ORDINARIA Nº 1125 - 15 DE AGOSTO DE 2023

ORDEN DEL DIA

1- ACTA ANTERIOR:

• ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1124

2- MENSAJES DEL D.E.:

- A- DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE: INVITACIÓN AL ACTO POR EL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL. DON JOSÉ DE SAN MARTÍN
- B- PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 1473/2019 DE ACEPTACIÓN DONACIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SERGIO JAVIER VALENTINI Y MARIA ESTHER COZZI.

3- CORRESPONDENCIA:

- 4- DICTÁMENES DE COMISIONES:
- 5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- RES: PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y SUBSECRETARÍA DE BOLETO EDUCATIVO REFERIDO AL FUNCIONAMIENTO DEL "BOLETO EDUCATIVO GRATUITO".

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- ORD.: FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DESTINADOS A LOTEOS MUNICIPALES.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

3- M.D.: 173° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GRAL. JOSE DE SAN MARTÍN

SESIÓN ORDINARIA Nº 1124

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día ocho de agosto de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.) FISCHER, Luz Marina (P.J.) GRAMIGNA, Emiliano (R.A.) PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.) URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Pertusati, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria Nº 1123: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.:

1- Proyecto de Ordenanza: Modificación de Ordenanza Nº 1424/2018 referida a Centro de Manzana.

El Concejal Pertusati mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati recuerda que, cuando se aprobó esta Ordenanza, cuatro de los actuales Concejales integraban el Cuerpo. Cree que es importante que pase a Comisión para que cada uno de los asesores de los Bloques la estudie y tenga a bien aprobarla o no y hacer las modificaciones correspondientes.

El Proyecto pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

3- CORRESPONDENCIA:

1- Cooperativa Agropecuaria de Armstrong Ltda: Invitación a eventos que se realizarán por su 70° Aniversario.

El Presidente del Cuerpo remarca que la invitación está hecha para el día miércoles a las 14.30 horas en el Salón Delmo Daró.

Se dispone su archivo.

2- Rotary Club Armstrong: Invitación al Acto Protocolar por el cambio de Autoridades.

El Presidente aclara que se le hizo llegar una nota al Rotary, aclarando que coincidía el horario del Acto con el horario de la Sesión, la misma fue bien recibida.

Se dispone su archivo.

- 4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados. -
- 5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Resolución: Este Cuerpo resuelve fijar el 8 de noviembre del corriente año a las 20:00 hs para la sesión del Concejo Joven.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Pertusati explica que, más allá de todo lo bueno que tiene el Concejo Joven, la participación y el fortalecimiento democrático de los jóvenes en el ámbito legislativo, para él es importante recalcar que esta Ordenanza se aprobó en el año 2018, se llevó adelante durante ese año y en 2019, en 2020 y 2021 por razones obvias no sesionó, y se retomó el año pasado. Agrega que hoy los jóvenes de 16 y 17 años de la Provincia pueden votar, que estos todavía van a la Escuela Secundaria, y aquí desde 2018 se aprobó una Ordenanza para su participación, para estimular una ciudadanía más crítica y responsable, impulsando a los jóvenes de la ciudad a tomar conciencia de las problemáticas que pueden ver ellos en la sociedad en la cual viven y estudian, y qué solución se le puede encontrar a través del ámbito legislativo. El Concejal aclara que se elige el 8 de noviembre porque ya pasó "Jóvenes al Senado", "Diputados por un día", pasaron las elecciones y lo único que podría llegar a quedar es un presunto ballotage que no afecta directamente a la vida política de la ciudad y a los candidatos de este Cuerpo que si participan en las elecciones provinciales. Finaliza diciendo que restaría nada más hacer la invitación a directivos de las escuelas para que asistan a alguna reunión de Comisión.

La Concejal Fischer agrega que, 8 de noviembre es día miércoles.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procedan a informar y llevar a cabo las medidas y/o acciones necesarias dictadas por la Secretaria de Defensa Civil de la Provincia de Santa Fe, teniendo en cuenta la alerta hidro-meteorológica pronosticada en nuestra zona los próximos meses del año.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna quiere remarca uno de los puntos que menciona la Minuta, el cual habla del control y mantenimiento en los sistemas de drenaje o estaciones de bombeo, que saben que Defensa Civil trabaja los protocolos conjuntamente con Bomberos de manera muy fluida, y que también hay que tener en cuenta que tuvimos mucho tiempo sin lluvias y lo que desde el Servicio Meteorológico están advirtiendo es un fenómeno totalmente contrario a lo que estábamos teniendo con la sequía, entonces ver el estado de los desagües, y tener en cuenta la bomba que está del lado norte de la Ruta 9, que debe hacer años que no se utiliza. El Concejal dice que esta información les llegó a ellos y querían compartirla; que el 23 de junio la Secretaria de Defensa Civil de la Provincia comunicó esto a los Municipios, y en el caso de que aquí no se haya recibido, su Bloque tiene copia de la misma para poder acercarla o adjuntarla vía mail o whatsapp.

El Presidente del Cuerpo aclara que la nota no fue recibida oficialmente por el Municipio, que la noticia salió en los periódicos y por eso se enteraron, pero al Ejecutivo no le llegó nada, y comenta que en el día de la fecha habló con el grupo de Defensa Civil y tampoco recibieron nada. Que más allá de eso sí se han tomado acciones, como la limpieza del Canal de Calle Schaer, de Camino 14; que la bomba se estuvo probando anteriormente a la nota solicitada y tuvo un uso en una de las lluvias que hubo en marzo cuando se cortó el régimen de sequía. El Presidente acota que, respecto al Servicio Meteorológico, él considera que hay que tratar de no asustar, ya que lo que se pronostica es como máximo a tres meses, es decir, de agosto a octubre, y más allá de eso pueden ser ideologías que puede dar cualquier meteorólogo, pero el máximo es de tres meses. Comenta, además, que lo que se pronostica en la zona es un cambio a "niño" normal, y que, con la sequía que hubo no va a haber demasiado impacto como sí en el norte de la provincia; que con respecto a los otros puntos que se menciona, el grupo de Protección Civil está conformado y en contacto permanente, que se usó más de todo en accidentes, tienen reuniones periódicas y él forma parte del comité. Finaliza mencionando que, amén de que los pronósticos tiendan para normales, no se está exento nunca de las lluvias convectivas que pueden ser un desastre hasta en las ciudades más preparadas, cuando hay una lluvia de este tipo tienen que trabajar todos juntos para enfrentarla, pero ojalá no llegue.

El Concejal Gramigna no quiere que se tome la Minuta como una alarma; y sabiendo que hay una obra nueva de desagües pluviales como es calle Sanguinetti, esto va a aliviar muchísimo a un sector que fue bastante castigado y a su vez también advertir sobre estos lugares que evidentemente ya los ha hecho y la bomba se ha probado. El Concejal expresa que, desde su lugar y lo que se pueda hacer para que esta nota llegue formalmente al Municipio se va a hacer y debe ser igualitario para todas las ciudades.

El Presidente cree que la nota está muy bien, y al haber tenido tres años de sequía mucha gente tapó alcantarillas, sacó defensas para pasar, entonces es abrir los ojos a algunas comunidades que tomaron acciones que ahora pueden jugarle en contra.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad.

3- Proyecto de Ordenanza: Fondo de Becas Artísticas

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna recuerda que esta Ordenanza se presenta nuevamente porque perdió Estado Parlamentario y por tanto vuelve a pedir el pase a Comisión de la misma. Sostiene, además, que viendo el buen resultado que tienen las Becas Deportivas, una Ordenanza que fue elaborada por su Bloque y aprobada por unanimidad por todos los Concejales, y no habla de la Ordenanza de Alto Rendimiento sino "Becas Deportivas"; hace la aclaración porque hay gente que lo confunde, a propósito, o no tratan de confundir a la gente, y las Becas Deportivas funcionan muy bien. El Concejal dice que él junto al Concejal Urquia recorrieron todos los Clubes, ya que ésta trata de hacer aportes a

los mismos para que se puedan hacer las disciplinas y funciona perfectamente, y es diferente a la de Alto Rendimiento, por eso remarca que hay personas que deberían estudiar ambas Ordenanzas; más allá de eso, hacer hincapié en los buenos resultados que se tuvieron en disciplinas como fútbol, básquet, tenis, patín, y como ellos ven que hay niños y adolescentes que no practican deportes, pero si participan de actividades artísticas, creen que es propicio dar una mano con eso también. El Concejal aclara que la Ordenanza está abierta a la contribución de todos los Bloques, y ver a donde va dirigido cuando se menciona a las Instituciones, es decir, quienes van a ser los beneficiarios como institución

de este tipo de becas, y es ahí donde se debe hilar más fino para poder sacar algo que sea óptimo y que sirva, como lo están siendo las Becas Deportivas.

El Proyecto pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar y/o pavimentar la calle del Barrio zona ruta N°9 entre calles Cuffia y Rivadavia, para evitar cualquier tipo de accidente.

La Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Presidente del Cuerpo toma la palabra y menciona que hace un mes atrás los vecinos del lugar, tal vez sean los mismos o no, se llegaron al Municipio, fue reparado lo que solicitaron y la semana pasada volvieron a arreglarlo; que no habían mencionado el tema basura y que charlando con los vecinos parecían haber quedado conformes, pero se verá que es lo que necesitan ahora.

La Concejal Fischer comenta que el reclamo recibido por ellos fue la semana pasada, que no sabe si son los mismos o no, que hay una nota presentada en la Municipalidad que fue recibida y sellada, y en ese momento le entregaron el mapa que se adjunta en la Minuta. Agrega que estos le manifestaron que efectivamente habían ido a reclamar principalmente por los pozos que había en el lugar, que con la lluvia se hacía intransitable y se inundaba, que la gente de la Municipalidad fue a arreglar, pero según los vecinos colocaron mejorado de mala calidad que dura poco en el tiempo, por eso al mes o a los dos meses vuelve a romperse la calle por el mismo tránsito de los vehículos. La Concejal considera que lo que se debe hacer es colocar mejorado de buena calidad que perdure en el tiempo y que de paso se modernice y se embellezca el barrio, que los vecinos quieren que se haga una obra bien hecha y quede prolijo. Ella dice que esta Minuta es para acompañar el nuevo reclamo que hicieron los vecinos, que ella fue y le pareció que la obra no estaba bien hecha pero como no es experta no quiere opinar mucho más, que tiene más validez lo que digan los vecinos que viven allí. Acota que la Municipalidad debe hacer un relevamiento, que hablen con los vecinos y que le consulten que es lo que quieren.

El Presidente aclara que el mejorado que se utilizó allí es el mismo que se coloca en cualquier calle de la ciudad, que no hay uno de menor o mayor calidad, sino que es uno solo. Que tampoco puede utilizarse maquinaria pesada dentro de ese barrio, que son cuatro calles pequeñas y no puede entrar una motoniveladora a trabajar, por eso la manera de ejecutarlo es totalmente distinto. Acota que él pasó en el día de la fecha por allí, que le habían hecho un reclamo también, pero sabía que habían ido a arreglarlo, por eso la Minuta le llamó la atención. Que obviamente dependerá de la opinión en particular de cada vecino.

Sometido a votación el Proyecto, es aprobado por unanimidad.

D- CONCEJO: No hubo proyectos presentados.

El Concejal Gramigna toma la palabra antes de finalizar la Sesión para destacar que luego del cierre del Orden del día le volvieron a hacer el reclamo por la iluminación de Plaza Nona Rocha, y que aprovechando el tema de la oscuridad hay vecinos que arrojan basura en el lugar, por eso sería importante que la Cooperativa accione en forma más rápida para darle tranquilidad a los vecinos; que no ameritaba presentar una Minuta porque ya se hizo este año, pero si hacer hincapié en que los vecinos nuevamente le hicieron llegar el reclamo.

El Concejal Pertusati se suma al pedido como se hizo anteriormente, que este año se ha reclamado personalmente cuatro o cinco veces y estaría bueno que se busque una solución.
El Concejal Fischer remarca la cantidad de veces que se hizo el reclamo por las luces y que esto trae consigo el grave problema de la droga, ya que es un epicentro de drogadicción, y no entiende por qué la Cooperativa Eléctrica coloca luces en todos lados y no donde realmente hace falta.
El Concejal Urquia recuerda que en su momento se había hablado también de otros lugares donde habían ocurrido hechos de vandalismo y aquí sucede lo mismo, seguramente por la misma gente que vende droga, pero se tendrá que hacer alguna obra antivandalismo, poner cámaras o ver de qué forma controlar para que no siga sucediendo, porque si no se va a estar arreglando todos los meses y el tema inseguridad, droga y basura lo terminan pagando los vecinos.
El Presidente del Cuerpo recalca que la última vez que estuvo hablando del tema, dicen que no pasan más de tres días sin que rompan algún reflector, que los cambian de lugar, vuelven a colocarlos, pero es algo increíble ya que lo toman como un lugar habitué para esto; la policía lo sabe y están frecuentando la zona para que merme. El Presidente comenta que el día de mañana tendrá una reunión por otro tema en la Cooperativa y lo va a plantear personalmente.
El Concejal Gramigna consulta si hay cámaras en las inmediaciones.
El Presidente del Cuerpo no quiere confirmarlo, pero cree que sí.
El Concejal Pertusati dice que en la esquina de Fischer y Delfo Cabrera seguro.
El Concejal Gramigna sostiene que con la colocación de alguna cámara allí se puede detectar algún movimiento sospechoso y poder evitar hechos de vandalismos.
El Presidente menciona que los vecinos están avisados y tienen el teléfono de la central de monitoreo para que avisen allí, y que se hicieron denuncias, pero los delincuentes son más rápidos.
Fuera del Orden del día llegó una nota del INTA CAÑADA DE GOMÉZ.
Se dispone su archivo.
Siendo las 20:40 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.
El Concejal Pertusati, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La implementación provincial del Boleto Educativo Gratuito; y,

CONSIDERANDO:

Que el Boleto Educativo Gratuito es un programa creado, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, destinado a los usuarios del servicio público de transporte automotor de pasajeros en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos;

Que el objetivo universal de este programa es garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares a los establecimientos educativos, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación;

Que, entre los objetivos del programa, el viaje gratuito lo costearía el Gobierno Provincial, para que las familias puedan destinar el costo de este transporte a otros consumos;

Que hace un tiempo ya, diferentes beneficiarios del boleto, nos han reclamado el trato recibido, ya que tanto choferes como boleterías eligen no marcar los Boletos Educativos, enviando a los beneficiarios "a la fila" y solo recibiendo los pasajes normales;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN Nº 1006

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo resuelve solicitar un pedido de informe a la Secretaría de Transporte y la Subsecretaría de Boleto Educativo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe referido al funcionamiento del Boleto Educativo Gratuito haciendo hincapié en los siguientes puntos:

- Acciones de control que están llevando a cabo desde esa Subsecretaría para que las boleterías y los choferes de las empresas tomen el Boleto Gratuito, evitando la discriminación de las personas.
- El informe deberá especificar si se realizaron o no, los pagos por parte del Gobierno Provincial a las empresas prestadoras del Servicio de Transporte Público correspondientes al beneficio del Boleto Gratuito.
- Presentación de las intimaciones realizadas por parte de la Secretaría a las empresas que no cumplen con este Programa.

<u>ARTICULO 2º</u>: Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Defensa del Consumidor y a la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

CONCEJO

VISTO:

Que el 17 de agosto se conmemora el 173º Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo es reconocido como Padre de la Patria y forjador de la independencia argentina;

Que, en nuestro país, se le reconoce como el "Padre de la Patria". En Perú, se lo recuerda con los títulos de "Fundador de la Libertad del Perú", "Fundador de la República" y "Generalísimo de las Armas". En Chile su ejército lo ha destacado con el grado de Capitán General;

Que demostró ser una persona cuya humildad lo llevó a renunciar a cargos y honores en los tres países que liberó, pasando por todo esto a ser la figura más representativa de toda la historia nacional:

Que más allá de su gesta libertadora, San Martín es una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional. Bartolomé Mitre, a través de su monumental Historia de San Martín, y Ricardo Rojas con su Santo de la Espada, forjaron la imagen del héroe. Y, a partir de su célebre figura y heroico proceder, se construye esa gran narración que nos explica como país, que junto con el héroe nacional nace la Nación Argentina;

Que rememorar su vida, a partir de un nuevo aniversario de su muerte, es recordar ese relato que escuchamos en los actos escolares de nuestra infancia, esa gran narración que nos conformó como comunidad y que debemos pensar y reconsiderar en nuestro camino hacia una patria más plena de derechos y responsabilidades;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 1279

<u>Artículo 1º</u>: Este Cuerpo adhiere a los actos de conmemoración del 173º Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Agosto 15 de 2023.-